



MINUTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN LA QUE PARTICIPARON EL COMISIONADO PRESIDENTE, ALFONSO PÁEZ ÁLVAREZ; COMISIONADO JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ ORTEGA; SECRETARIO EJECUTIVO, CARLOS IGNACIO REYES GARZÓN; DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO, RICARDO MADRID PÉREZ; COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, FERNANDO ORPINELA LIZÁRRAGA; DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN, CUAHUTÉMOC VARELA VILLEGAS; COORDINADOR DE ESTUDIOS JURÍDICOS, GUSTAVO REYES GARZÓN; JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS, GABRIEL BATÍZ ROCHÍN, EN LA QUE DE TRATARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1). El Lic. Carlos Ignacio Reyes Garzón, Secretario Ejecutivo de la Comisión informa sobre el avance relacionado con el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, con la Mtra. Gabriela Guzmán, para emprender estrategia de trabajo que nos permita consolidar en el Estado de Sinaloa, el derecho de acceso a la información como un derecho humano. La Mtra. Guzmán informó que de momento no han trabajado de manera específica el derecho a la información, pero que nos recomendaba muy ampliamente contactar a Nira Cárdenas, especialista en temas de transparencia desde la perspectiva de los derechos humanos. Se hizo contacto vía correo electrónico y a la fecha no se ha recibido respuesta.

2). El Lic. Cuauhtemoc Varela, Director de Capacitación, informa respecto la implementación, como proyecto, de una serie de juegos infantiles que tengan como finalidad el dar a conocer, a través de su interacción, los beneficios sociales que acarrea el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, se esta trabajando en la adecuación de juegos de tradición mexicana al tema relacionado con la materia de acceso a la información.

3). Respecto la elaboración del proyecto de convenio de colaboración ha suscribirse con la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Lic. Gustavo Reyes, Coordinador de Estudios Jurídicos, presenta el documento proyecto y se acuerda darle seguimiento para su formalización.

4). Sobre la posibilidad de firmar carta de intención de trabajo con la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría Ejecutiva informa, que a la fecha el documento no ha sido enviado por dicha institución a esta Comisión. Se estará a la espera del mismo.



5). Los convenios ha celebrarse con la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa y la Universidad Univer del Pacífico, ya se encuentran elaborados. Para la firma del primero de ellos, se fijaron las 18:00 horas del día 5 de noviembre de 2008 en las instalaciones de la institución educativa. Para el segundo, tentativamente se programó suscribirlo en la última semana de noviembre de 2008.

6). Sobre el programa de estudios para la implementación de un Diplomado en Derecho de Acceso a la Información con la colaboración de una institución educativa superior, el Comisionado Presidente informa que ya se cuenta con un proyecto que sigue siendo analizado.

7). Respecto el objetivo de concertar visitas a las escuelas públicas y privadas en el Estado, con la finalidad de promover los contenidos que versan sobre el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, se seguirán haciendo gestiones con las autoridades educativas del estado a fin de concretar el objetivo.

8). Inscribir en la agenda electrónica que aparece en nuestra página de internet oficial, las actividades que desarrollan las diversas áreas que constituyen la Comisión.

9). Avances sobre la actualización de la página oficial de la Comisión en internet. Se acordó reunión para el día 4 de noviembre de 2008.

10). Se acordó dar el debido seguimiento a todos y cada uno de los convenios que esta Comisión ha celebrado con distintas entidades públicas y asociaciones civiles.

La presente minuta corresponde a la reunión celebrada en las instalaciones que ocupan la Sala de Juntas de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa el día lunes **3 de noviembre de 2008**, misma que se redacta para los efectos administrativos a que hubiere lugar, por instrucciones del Comisionado Presiente, por a través de la Coordinación de Estudios Jurídicos.